


ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS




Iván Fernando Fajardo Daza, Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 7, Capítulo II, Sección II, título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, ha procedido a publicar por 30 días en la página web y en la cartelera interna de la UNGRD, los Estados Financieros y ejecución presupuestal a **31 de Octubre del año 2018**, hoy 22 de Noviembre de 2018.



EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General UNGRD



IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

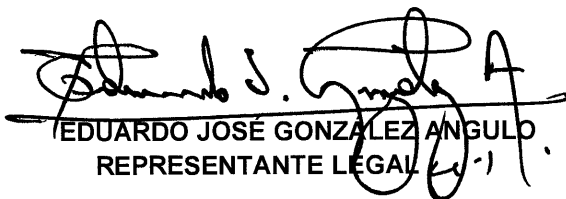
Elaboró: Patricia Gallego Peñuela 
Revisó: Iván Fernando Fajardo Daza 
Aprobó: Eduardo José González Angulo 

Certificación de los Estados Financieros

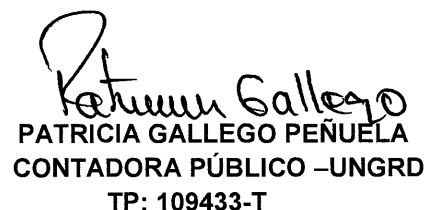
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** certificamos que la información contable básica a **31 de Octubre de 2018**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catalogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Expedida en Bogotá D.C a los 22 días del mes de Noviembre del 2018



EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL



PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA PÚBLICO –UNGRD
TP: 109433-T

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 NIT. 900.478.966-6
BALANCE GENERAL
 A 31 DE OCTUBRE DE 2018
 Cifras en \$ Colombianos

Cód.	ACTIVO		Nota	PASIVO Y PATRIMONIO	
	2018 Octubre	2018 Octubre		Cód.	2018 Octubre
	CORRIENTE	36.320.816.351,07		CORRIENTE	55.965.954.420,00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	40.000.000,00		CUENTAS POR PAGAR	54.735.648.653,00
1105	Caja	40.000.000,00		Transferencias por Pagar	54.628.250.016,00
13	CUENTAS POR COBRAR	35.776.232.378,00		Descuentos de Nómina	85.261.720,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	35.776.232.378,00		Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	22.136.917,00
16	INVENTARIOS	406.552.664,56		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.230.305.767,00
1510	Mercancías en Existencias	351.543.400,00		Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.230.305.767,00
1514	Materiales y Suministros	55.009.264,56		NO CORRIENTE	3.013.029.805,00
19	OTROS ACTIVOS	98.031.308,51		PROVISIONES	3.013.029.805,00
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	29.438.887,72		Litigios y Demandas	3.013.029.805,00
1970	Intangibles	738.049.030,29		TOTAL PASIVO	58.978.984.225,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-669.456.609,50			
	NO CORRIENTE	1.665.220.253,07		HACIENDA PÚBLICA	-20.992.947.620,86
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.665.220.253,07		Capital Fiscal	-3.709.905.695,75
1655	Maquinaria y Equipo	484.367.756,08		Resultados de Ejercicios Anteriores	-98.679.037.923,74
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00		Resultado del Ejercicio	81.481.367.513,77
1665	Muebles, Enceres y Equipos de Oficina	734.477.571,95		Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	-85.371.515,14
1670	Equipos de Comunicación y Computación	1.079.469.167,46		TOTAL PATRIMONIO	-20.992.947.620,86
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación	515.303.829,68			
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	1.873.424,32		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	37.986.036.604,14
1685	Depreciación Acumulada	-1.152.216.816,42			
	TOTAL ACTIVO	37.986.036.604,14			
89	DEUDORAS POR CONTRA	-64.027.568,00		DEUDORAS DE CONTROL	64.027.568,00
8915	Deudoras de Control por el contrario	-64.027.568,00		Bienes Entregados a Terceros	54.082.270,00
				Responsabilidades en Proceso	9.945.298,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA	-1.041.385.365.966,00		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.041.385.365.966,00
9905	Responsabilidades Contingentes por Contra	-1.041.385.365.966,00		Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.041.385.365.966,00

Eduardo José González Angulo
EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO
 Representante legal
 CC 10.531.271

Patricia Gallego
PATRICIA GALLEGO PÉÑUELA
 Contadora UNGRD
 TP: 109433-T

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6

Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental
del 1° de Enero a 31 de Octubre de 2018
Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2018 Octubre
	INGRESOS OPERACIONALES		180.140.060.582,47
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.813.675.300,00
4428	Otras transferencias		1.813.675.300,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		177.966.058.899,28
4705	Fondos Recibidos		177.809.422.422,28
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		156.636.477,00
48	OTROS INGRESOS		360.326.383,19
4802	Financieros		360.326.383,19
	GASTOS OPERACIONALES		98.670.489.207,70
51	DE ADMINISTRACION		10.299.494.201,86
5101	Sueldos y Salarios		4.031.821.155,12
5102	Contribuciones Imputadas		1.860.196,00
5103	Contribuciones Efectivas		1.083.160.930,00
5104	Aportes Sobre la Nómina		223.864.700,00
5107	Prestaciones Sociales		2.126.577.043,88
5108	Gastos de Personal Diversos		813.438.579,34
5111	Generales		1.917.988.120,52
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		100.783.477,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		3.388.900.626,05
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		280.596.550,05
5366	Amortización de Activos Intangibles		95.274.271,00
5368	Provisión Litigios y Demandas		3.013.029.805,00
54	TRANSFERENCIAS		84.588.061.473,60
5423	Otras Transferencias		82.773.849.284,54
5424	Subvenciones		1.814.212.189,06
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		394.032.906,19
5720	Operaciones de Enlace		394.032.906,19
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		81.469.571.374,77
	INGRESOS NO OPERACIONALES		18.132.491,00
48	OTROS INGRESOS		18.132.491,00
4808	Ingresos Diversos		18.132.491,00
	GASTOS NO OPERACIONALES		6.336.352,00
58	OTROS GASTOS		6.336.352,00
5890	Gastos Diversos		6.336.352,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		11.796.139,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES		81.481.367.513,77
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		81.481.367.513,77


EDUARDO JOSE GONZÁLEZ ANGULO
Representante Legal
c.c. 10.531.271


PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA UNGRD
TP: 109433-T

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE OCTUBRE DE 2018

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.

1.1. NATURALEZA JURÍDICA

NATURALEZA DEL ENTE

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N° 4147 - del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

1.2. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

OBJETIVO GENERAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – SNPAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.

127

- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.
- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.
- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer e manera eficiente y efectiva la coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES:

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, la UNGRD tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,- SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.

- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.

- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

Mediante el Decreto 2672 de 2013, se modificó la estructura de la UNGRD definida en el Capítulo II del Decreto 4147 de 2011, y se estableció que todas las referencias que hagan las disposiciones vigentes al Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres – SNPAD – deben entenderse referidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD –.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptó mediante la Resolución No 1517 de 28 de octubre de 2013 el Manual de Prácticas y Políticas Contables, en donde se establecieron las principales políticas y prácticas contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como garantizar la sostenibilidad del sistema financiero de la UNGRD.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres cumple los lineamientos definidos en el Manual de Prácticas y Políticas Contables, el cual se enmarca dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. En ningún caso las políticas internas y demás prácticas

Inf

contables de la entidad estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLITICAS CONTABLES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres relaciona algunas de las políticas contables que rigen a partir del 01 de enero de 2018, las cuales respaldan los Estados Financieros, soportadas en el Manual de Prácticas y Políticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Los Estados Contables con corte a 31 de octubre de 2018, reflejan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Unidad, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco normativo para Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, Resolución 468 de 2016 por la cual se modificó el plan general de cuentas, y las demás normas vigentes aplicables a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación — (CGN).

Adicionalmente la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el

Decreto 2674 del 2012, constituyéndose así como la única fuente de información contable para la Unidad.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, aplica el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.
- Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano.
- En cuanto a política en los inventarios la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y reconocidas como inventarios, se medirán por el

valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso, los inventarios son valorizados por el método “Primeras en Entrar Primeras en Salir” – PEPS-, utilizando un sistema de inventarios permanentes.

- Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a doce (12) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto siempre que el valor total de adquisición o incorporación del activo o activos que pertenezcan a la misma subcuenta (PPE. muebles y enseres) sea igual o inferior al 3% del saldo en libros de la respectiva subcuenta a la fecha de adquisición o incorporación.
- La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Handwritten mark

Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Prácticas y Políticas Contables establecido por la entidad.

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

**También se puede definir los años de vida útil, acorde con las características y especificaciones técnicas y otros aspectos del bien"*

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

- Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización.

Inf.

- La baja de activos se dará de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES y acorde a la resolución del Comité de Administración de Bienes.
- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.8., del Manual de Prácticas y Políticas Contables.
- Conciliaciones de Información: El análisis, verificación y conciliación de la información contable debe realizarse en forma mensual entre el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y las áreas Grupo de Talento Humano y Grupo de Apoyo Administrativo, conciliando la información con el fin de depurar, realizar ajustes y reclasificaciones a que haya lugar. Así mismo, se hará conciliación con la Oficina Jurídica con una periodicidad no superior a seis (6) meses.

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE CONVERGENCIA

Para la presentación de la Información Contable Pública de Convergencia y notas a los informes financieros y contables la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, de forma trimestral y anualmente.

4. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado con la Resolución 752 del 21 de Junio de 2013, y sus modificaciones el cual recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, está conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto:

El Secretario General o su delegado y quien lo preside

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado

El Jefe de la Oficina de Planeación e Información o su delegado

El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o su delegado

El Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable

El Contador de la UNGRD, quien actúa como secretario del mismo

En lo transcurrido del año se han realizado dos Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, en los cuales se ha evidenciado el avance en la implementación y aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidad de Gobierno y la depuración contable sobre todo en las cuentas de inventario y propiedad, planta y equipo.

5. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE

5.1. INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que

Inf.

determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual en el proceso contable.
- Con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios:

Know it: en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Basewarnet: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente e NINGUNO, toda vez, que solo contabiliza en el momento del pago.

6. CONCILIACION DE OPERACIONES RECÍPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres circularizó a través de correo electrónico y oficios a las entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

La operación más significativa con corte al III trimestre de 2018, es con el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por valor \$43.773.897.748, recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, a continuación se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en el mes de octubre de 2018, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UNGRD, son los siguientes.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE OCTUBRE DE 2018

ACTIVO

GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

11	Efectivo y Equivalentes al efectivo	40.000.000,00
<hr/>		
1105	Caja	40.000.000,00
11.	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	40.000.000,00

11/10

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2018 constituyó tres (3) cajas menores para gastos de viaje al interior y al exterior y caja menor para gastos generales.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

13	Cuentas por cobrar	35.776.232.378.00
1384	Otras Cuentas por cobrar	35.776.232.378.00

El grupo 1384 presentó una disminución con respecto al mes anterior, toda vez que la sanción disciplinaria impuesta mediante Resolución 1017 del 20 de agosto de 2015, al exfuncionario Hernán Betancourt Palacio, fue cancelada en su totalidad a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante recibo de consignación del día 26 de septiembre de 2018 en el Banco de la República, de conformidad con lo dispuesto en el auto por medio del cual se dio por terminado el proceso de cobro coactivo No. OAJ-CAC-002-2018.

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de \$2.334.630 a 31 de octubre de 2018, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS y la ARL de acuerdo con el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	SALDO OCTUBRE 2018
800251440	SANITAS EPS	1.601.648,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	38.851,00
900156264	NUEVA EPS	48.938,00
860066942	COMPENSAR	411.435,00
860011153	POSITIVA	194.912,00
830003564	FAMISANAR	38.846
TOTAL		\$2.334.630,00

Los anteriores valores se encuentran debidamente conciliados en el Grupo de Talento Humano y su cobro se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Prácticas y Políticas Contables numeral 8.2 Cuentas por cobrar.

138427 Recursos de acreedores reintegros a tesorerías

El valor más significativo representado como reintegros a Tesorerías corresponde al rezago (cuentas por pagar) del año 2017 por valor de \$35.773.897.748, recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

El procedimiento indica que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, genera los registros contables respectivos: Para la Dirección del Tesoro Nacional un pasivo en la cuenta recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y para la Entidad registra una cuenta por cobrar al Tesoro Nacional, una vez la Dirección del Tesoro apruebe PAC y gire al patrimonio autónomo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres legaliza el gasto.

GRUPO 15 – INVENTARIOS

15 Inventarios	406.552.664.56
1510 Mercancías en Existencias	351.543.400,00
1514 Materiales y Suministros	55.009.264,56

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

Inf

1510 Mercancías en Existencias

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN o entidades privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos, que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

El valor de \$406.552.664.56, se encuentra discriminado así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 2018
1.5.10.36	Equipo de transporte	254.216.430,00
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferreteria	97.326.970,00
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	55.009.264,56
TOTAL		\$ 406.552.664,56

La cuenta de inventarios con corte al 31 de octubre no presenta variación frente al saldo del 30 de septiembre de 2018.

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

16	Propiedad Planta y Equipo	1.697.151.497,07
1655	Maquinaria y Equipo	484.367.756,08
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	734.477.571,95
1670	Equipo de Comunicación y Computación	1.087.223.387,46
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	515.303.829,68
1680	Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería	1.873.424,32
1685	Depreciación Acumulada	-1.128.039.792,42

Este grupo incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

1655 Maquinaria y Equipo

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	11.755.713,16
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	460.511.169,00
1.6.55.20	Equipo de centros de control	8.475.222,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	3.625.651,92
TOTAL		\$ 484.367.756,08

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles y enseres y equipos de oficina de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales son destinados para apoyar la gestión administrativa.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, con el fin de apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
1.6.70.01	Equipo de comunicación	437.210.094,18
1.6.70.02	Equipo de computación	642.259.073,28
TOTAL		\$1.079.469.167,46

La subcuenta 167002 – Equipo de Computación, presentó una disminución frente al mes anterior, toda vez que el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reportó una baja por siniestro (hurto) de tres (3) portátiles por valor de \$7.754.220, los cuales se registraron en cuentas de orden como control de la entidad.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, de propiedad de la Unidad, los cuales se emplean para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, valor que corresponde a camiones, carro tanques para transporte de agua potable y montacargas.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
1.6.75.02	Terrestre	487.657.162,68
1.6.75.06	De elevación	27.646.667,00
TOTAL		\$ 515.303.829,68

1685 Depreciación Acumulada

Con corte a 31 de octubre de 2018 esta cuenta presenta un saldo de \$1.152.216.816,42, el reconocimiento de la depreciación en el año 2018 se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Prácticas y Políticas Contables establecido por la entidad.

La variación en esta cuenta con respecto al mes de septiembre de 2018, además del valor mensual depreciado, corresponde al retiro del valor de la depreciación acumulada de los bienes (tres portátiles), los cuales fueron reportados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles como baja en cuentas por siniestros (hurto) con consecutivo US-00768-2018.

Itf

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19	Otros Activos	98.031.308,51
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	29.438.887,72
1970	Intangibles	738.240.030,29
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-669.456.609,50

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
19.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	29.438.887,72
19.70	Activos Intangibles	738.240.030,29
19.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(669.456.609,50)
TOTAL		\$98.031.308,51

El saldo de la cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, vario frente al corte del 30 de septiembre, debido a la amortización de los seguros de bienes que se realiza de forma mensual afectando el gasto, su incremento obedece a la suscripción de la póliza de seguro de los automóviles del parque automotor de la UNGRD, suscrita con la Previsora de Seguros S.A.

El saldo de la cuenta 1975 – Amortización Acumulada de Intangibles, por valor de \$669.456.609,50, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastros, valores que son informados mensualmente por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles, así mismo, se presentó una variación correspondiente al retiro del valor de la amortización acumulada de los bienes (tres licencias), las cuales fueron reportadas por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles como baja en cuentas por siniestros (hurto) con consecutivo US-00768-2018.

IAF

PASIVO

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	Cuentas Por Pagar	54.735.648.653,00
2403	Transferencias Por Pagar	54.628.250.016,00
2424	Descuentos de Nómina	85.261.720,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	22.136.917,00

2403 Transferencias Por Pagar

El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por la Unidad correspondiente a recursos del presupuesto en el rubro de Transferencias Corrientes, recursos que serán transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención del Préstamo Crédito BID – San Andrés y Providencia, el valor de \$54.628.250.016,00, corresponde al saldo del rezago presupuestal constituido en el año 2017, valor que será transferido al FNGRD según aprobación de PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2424 Descuentos de Nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, las cuales son propiedad de otras entidades y deben de ser reintegradas en los plazos y condiciones establecidas.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	20.971.200,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	17.022.700,00
2.4.24.05	Cooperativas	7.531.131,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	16.014.153,00
2.4.24.07	Libranzas	18.682.473,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	3.940.063,00
TOTAL		\$85.261.720,00

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de Retención en la Fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas -IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

La declaración tributaria de retención en la fuente sobre impuestos nacionales se presenta de forma mensual, mientras que la declaración de retención en la fuente sobre impuestos distritales se presenta de forma bimestral, las declaraciones han sido presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
2.4.36.05	Servicios	1.482.329,00
2.4.36.06	Arrendamientos	479,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	16.418.000,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	1.300.641,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2.935.468,00
TOTAL		\$22.136.917,00

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25	Beneficios a los Empleados	1.230.305.767,00
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.230.305.767,00

El grupo de beneficios a empleados, corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de octubre de 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
2.5.11.01	Nómina por pagar	6.797.086,00
2.5.11.04	Vacaciones	389.784.666,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	278.417.633,00
2.5.11.06	Prima de servicios	74.818.478,00
2.5.11.07	Prima de navidad	353.597.120,00
2.5.11.09	Bonificaciones	126.890.784,00
TOTAL		\$1.230.305.767,00

GRUPO 27 – PROVISIONES

27 Provisiones	3.013.029.805,00
2701 Litigios y Demandas	3.013.029.805,00

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

La provisión contable de la entidad se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones*, en el cual se menciona que el cálculo de la provisión contable se debe realizar por parte del apoderado cuando se realice la notificación de la demanda y cuando exista fallo en primera y segunda instancia.

El Grupo de Apoyo Financiero y Contable, procede a registrar mediante asientos manuales en el SIIF, lo correspondiente reportado por la Oficina Asesora Jurídica como provisión contable y cuentas de orden según el riesgo de cada uno de los procesos, dicho registro se hace con base en lo estipulado en la *Guía para realizar conciliaciones* G-1605-GF-01, guía dispuesta en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, de la plataforma Neogestión.

El saldo reflejado a 31 de octubre en esta cuenta es de \$3.013.029.805,00, valor que corresponde a la provisión contable a registrar de trece (13) procesos en los cuales la entidad se encuentra demandada, una vez determinado el riesgo estos se sitúan en “Medio Alto”.

Cons.	Fecha Admisión demanda	Número único de Proceso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de Pretensión	Riesgo	Valor presente contingencia
1	09/02/2017	13001333300220150002600	\$ 71.307.385	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 70.584.799
2	15/11/2016	13001333300220150004600	\$ 508.295.104	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 496.010.699
3	24/10/2016	13001333300220150010100	\$ 203.437.852	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 198.744.853
4	24/10/2016	13001333300220150013900	\$ 268.479.761	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 262.286.345
5	24/10/2016	13001333300220150002900	\$ 203.447.515	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 198.754.293
6	12/10/2016	13001333300220150006200	\$ 101.862.506	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 97.730.940
7	30/06/2016	13001333300220150005300	\$ 203.366.859	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 199.858.551
8	21/06/2016	13001333300220150009200	\$ 276.846.411	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 272.195.850
9	10/07/2015	13001333300420150008000	\$ 205.909.180	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 202.263.823
10	19/06/2015	13001333300420150003400	\$ 309.295.188	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 304.146.238
11	03/06/2015	13001333300420150006600	\$ 309.295.188	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 304.395.406
12	03/06/2015	13001333300420150001500	\$ 206.297.115	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 203.029.004
13	03/06/2015	13001333300420150006400	\$ 206.297.115	Provisión contable	MEDIO ALTO	\$ 203.029.004
TOTAL A REGISTRAR COMO PROVISION CONTABLE						\$ 3.013.029.805

PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	-20.992.947.620,86
3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75
3109	Resultados Ejercicios Anteriores	-98.679.037.923,74
3110	Resultados del Ejercicio	81.481.367.513,77
3145	Impacto por la Transición al nuevo marco de regulación	-85.371.515,14

31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El saldo final de la cuenta de Patrimonio, se encuentra contrario a su naturaleza contable, situación que se presenta por las transferencias que se realizan al FNGRD – Fiduprevisora S.A, recursos que al cierre de la vigencia se constituyen como rezago presupuestal y serán transferidos durante la vigencia una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe PAC.

3145 Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación

Esta cuenta representa el valor neto del impacto en el patrimonio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como consecuencia de la transición al nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, por efecto de la incorporación y el retiro de bienes, ajuste por el valor de la medición de la propiedad planta y equipo, provisiones agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 2018
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo	-31.230.550,00
3.1.45.07	Activos intangibles	-2.630.905,00
3.1.45.12	Otros activos	-49.476.767,14
3.1.45.90	Otros impactos por transición	-2.033.293,00
TOTAL		-\$ 85.371.515,14

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

GRUPO 44 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

44	Transferencias y Subvenciones	1.813.675.300,00
4428	Otras Transferencias	1.813.675.300,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las donaciones que la DIAN ha realizado bajo Resoluciones a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por concepto de combustible; gasolina y ACPM, una vez la UNGRD recibe la donación por parte de la DIAN, igualmente la dona mediante acto administrativo a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional. En el mes de octubre se presentó una variación significativa toda vez que se recibieron donaciones por valor de \$426.312.067,00, según lo informado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles del Grupo de Apoyo Administrativo.

IF.

GRUPO 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

47 Operaciones Interinstitucionales 176.995.079.337,94

4705 Fondos Recibidos 177.809.422.422,28

4722 Operaciones Sin Flujo de Efectivo 156.636.497,00

4705 Fondos Recibidos

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
4.7.05.08	Funcionamiento	167.650.148.523,28
4.7.05.10	Inversión	10.159.273.899,00
TOTAL		\$177.809.422.422,28

La cuenta 4705 – Fondos recibidos corresponde a las operaciones interinstitucionales, recursos que la entidad recibe de la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes, establecidos por la ley de presupuesto, los registros de esta cuenta son automáticos a través del SIIF Nación, por tanto es una operación recíproca con la DTN.

4722 Operaciones Sin Flujo de Efectivo

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
4.7.22.01	Cruce de Cuentas	57.693.000,00
4.7.22.03	Cuota de Fiscalización y Auditaje	98.943.477,00
TOTAL		\$156.636.477,00

El saldo de la cuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$156.636.477, corresponde al valor pagado por concepto de la declaración de Renta e IVA, a partir de agosto el pago de las declaraciones tributarias se realizan por compensación de retenciones, con base en la Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y lo correspondiente al pago por concepto de la cuota de auditaje para el año 2018, según Resolución Ordinaria No.ORD-80117-0171-2018, expedida por la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República “*Por la cual se fijó la tarifa de control fiscal 2018 a la UNGRD*”.

T.S.

GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

48	Otros Ingresos	378.458.874,19
4802	Financieros	360.326.383,19
4808	Ingresos diversos	18.132.491,00

4802 Financieros

En la cuenta 4802 - Financieros, registramos los rendimientos financieros generados por el préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, Archipiélago San Andrés y el convenio celebrado entre FINDETER y FONADE.

4808 Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta corresponde a recursos recuperados de vigencias anteriores, como la devolución del Ministerio de Educación Nacional por concepto de la Ley 21 de 1982 y devolución de Novatours por mayor valor pagado en el año 2017.

GASTOS

GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

51	De Administración y Operación	10.299.494.201,86
5101	Sueldos y Salarios	4.031.821.155,12
5102	Contribuciones Imputadas	1.860.196,00
5103	Contribuciones Efectivas	1.083.160.930,00
5104	Aportes Sobre Nómina	223.864.700,00
5107	Prestaciones Sociales	2.126.577.043,88
5108	Gastos de Personal Diversos	813.438.579,34
5111	Generales	1.917.988.120,52
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	100.783.477,00

51 De Administración y Operación

Este grupo incluye los gastos por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la entidad, lo correspondiente al valor reconocido por parte de la entidad por incapacidades médicas de los funcionarios, el valor de las contribuciones sociales que se pagan a las entidades administradoras del sistema de seguridad social, los gastos que se generan por pagos obligatorios sobre nómina, el registro de lo correspondiente a prestaciones sociales reportada por el Grupo de Talento Humano, así como, las erogaciones por concepto de remuneración por servicios técnicos y honorarios con cargo a los contratos suscritos con contratistas, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Unidad, el valor correspondiente a impuesto de vehículos del parque automotor de la Unidad y el pago por concepto de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, erogaciones en que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres incurre durante un periodo determinado en el desarrollo de sus actividades.

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones 3.388.900.626,05

5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	280.596.550,05
5366	Amortización de Activos Intangibles	95.274.271,00
5368	Provisiones Litigios y Demandas	3.013.029.805,00

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de la depreciación que según el nuevo marco normativo para el 2018 se registra directamente en el gasto, incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro.

El saldo de la cuenta 5360 – Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, registra el valor mensual de la depreciación efectuada a los bienes muebles de propiedad de la entidad, las vidas útiles utilizadas para calcular la depreciación para los bienes adquiridos en la presente vigencia y los bienes valuados a diciembre 31 de 2017, es la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Prácticas y Políticas Contables de la entidad.

El saldo de la cuenta 5366 – Amortización de Activos Intangibles, registra el valor mensual de la amortización efectuada a las licencias y software de la entidad, de acuerdo con el tiempo de amortización reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles del Grupo de Apoyo Administrativo.

Durante el presente mes se presentó un cambio en la estimación contable en las cuentas 5360 – Depreciación de Propiedad Planta y Equipo y la 5366 – Amortización de Activos Intangibles, toda vez que el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reportó baja en cuentas por motivo de siniestro de tres portátiles y tres licencias, según consecutivo US-00768-2018.

A 31 de octubre de 2018, la cuenta 5368 – Provisiones Litios y Demandas, presenta un saldo por valor de \$3.013.029.805,00, el cual corresponde al registro de la provisión contable para trece (13) procesos que de acuerdo con la valoración reportada por la Oficina Asesora Jurídica para el primer semestre de la vigencia 2018 arrojó probabilidad medio alta.

GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

54	Otras Transferencias	84.588.061.473,60
5423	Otras transferencias	82.773.849.284,54
5424	Subvenciones	1.814.212.189,06

El saldo de la cuenta 5423 – Otras Transferencias, corresponde al valor asignado y adicionado al decreto de liquidación para la vigencia 2018, más el valor de

13.

\$8.000.000.000 que corresponde a la legalización del gasto del abono de lo correspondiente al pago liquido cero, además de las transferencias efectuadas a los canales televisivos.

La cuenta 5424 – Subvenciones, es contrapartida de la 4428 – Otras Transferencias, el saldo corresponde a las donaciones que la DIAN ha realizado bajo Resoluciones a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por concepto de combustible; gasolina y ACPM, una vez la UNGRD recibe la donación por parte de la DIAN, igualmente la dona mediante acto administrativo a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional.

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

57 Operaciones Interinstitucionales	394.032.906,19
5720 Operaciones de enlace	394.032.906,19

5720 Operaciones de enlace

Esta cuenta es una cuenta recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto su registro se genera automáticamente en la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar, principalmente por reintegros por concepto de incapacidades y rendimientos financieros, así mismo es conciliada de forma mensual con la DTN.

GRUPO 58 – OTROS GASTOS

58 Otros Gastos	6.336.352,00
5890 Gastos Diversos	6.336.352,00

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO OCTUBRE 2018
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	6.298.666,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	37.686,00
TOTAL		\$6.336.352,00

14

El saldo de la cuenta 589017 – Pérdidas en Siniestros, corresponde al valor contabilizado como gasto correspondiente a la baja en cuentas por motivo de siniestro de tres (3) portátiles y tres (3) licencias según consecutivo US-00768-2018, reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles de la entidad.

El saldo de la cuenta 589019 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, corresponde a la baja en cuentas por concepto de incapacidades teniendo en cuenta la normativa del nuevo marco, “*se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos (...)*”, lo anterior, teniendo en cuenta que el Grupo de Apoyo de Talento Humano, realizó la gestión de cobro sin obtener respuesta, siendo incapacidades del año 2017 como se evidencia en el cuadro, por tanto, en Comité de Sostenibilidad Contable se puso a votación la baja en cuentas por valor de \$37.686.

EMPLEADOS	NIT	EPS	FECHA NOMINA	SALDO CONTABILIDAD
ADRIANA MOLANO	805000427	COOMEVA	abril-17	24.514,00
MARIA TATIANA LAVERDE	800251440	SANITAS EPS	agosto-17	678,00
CARMEN HELENA PABON	800251440	SANITAS EPS	agosto-17	3.065,00
CARMEN HELENA PABON	800251440	SANITAS EPS	septiembre-17	3.300,00
CARMEN HELENA PABON	800251440	SANITAS EPS	septiembre-17	2.594,00
CARMEN HELENA PABON	800251440	SANITAS EPS	octubre-17	3.535,00
SALDO FINAL				37.686,00

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

83	Deudoras de Control	64.027.568,00
8347	Bienes Entregados a Terceros	54.082.270,00
8361	Responsabilidades en Proceso	9.945.298,00

El saldo de la cuenta 8347 – Bienes Entregados a Terceros, representa el valor de los bienes entregados en comodato sobre los cuales se transfieren los riesgos y

J.F.

ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control, según la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

El saldo de la cuenta 8361 – Responsabilidad en proceso, representa el valor de los faltantes de bienes (tres portátiles y tres licencias) de la Unidad, para los cuales se inició un proceso de responsabilidad ante la autoridad competente, según lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

GRUPO 89 – DEUDORAS POR CONTRA (CR)

89	Deudoras por Contra (cr)	-64.027.568,00
8915	Deudoras de Control por el contrario (cr)	-64.027.568,00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

91	Responsabilidades Contingentes	1.041.385.365.965,00
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución De conflictos	1.041.385.365.965,00

GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

99	Acreedoras por contra (db)	-1.041.385.365.965,00
9905	Litigios y mecanismos alternativos de solución De conflictos	-1.041.385.365.965,00

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, procesos que por su calificación baja no amerita provisión

J.S.

contable acorde con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, mediante la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

Desde diciembre de 2017 la Oficina Asesora Jurídica, es la responsable de reportar la información de los litigios y demandas al área contable y registrar los procesos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la hoja "masiva" de la base de Excel dispuesta en la página de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; reporte que determina lo pertinente a registrar en cuentas de orden o provisión contable.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el proceso de Gestión Jurídica enviará al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la entidad, el cual debe contar con una actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y ajustes necesarios.

De acuerdo a lo anterior, en el mes de julio de 2018 la Oficina Asesora Jurídica reportó 501 procesos, de los cuales 236 se registraron en cuentas de orden por valor de \$1.041.385.365.965, 13 en provisión contable por valor de \$3.013.029.806 y 252 sin cuantía para registrar, toda vez que su probabilidad era remota.



PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
Contadora UNGRD
TP. 109433-T



IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable